

22 6071

226071



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON ANTONIO GONZÁLEZ QUERO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA RESI-
DENTE EN MADRID, Calle de Argumosa 21.

sobre:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE JUNTAS PARA MOTORES".



6071

5 Con la presente solicitud se trata de proteger unas mejoras introducidas en la fabricación de juntas para motores, con las que se consiguen grandes ventajas sobre todo en las destinadas para juntas de culatas, escape o admisión, retención, etc., aplicable a motor de explosión de gasolina, gasoil, petróleo, vapor y análogos, cualquiera que sea la forma de la junta o figuras exterior requerida.

10 La finalidad es el producir debidamente el cierre entre la culata y el bloque de los motores, presentando una gran novedad como es la de resistir elevadas temperaturas, dado el material de que la junta que nos ocupa está fabricada.

15 Por otro lado también presenta ventajas como son la mayor resistencia y duración; buen cierre y adhesión completa sobre las superficies de la culata y el bloque y por último y como consecuencia de lo anterior, una mayor economía.

20 Si consideramos las circunstancias que concurren a los fallos que en los motores de explosión se producen en cuanto se refiere a la junta, y aunque en algunos casos las juntas hasta ahora utilizadas sean ajenas a las causas de esos fallos, es bien evidente que la naturaleza de las juntas empleadas actualmente carecen de la debida fortaleza a tenor de la presión térmica que deben soportar, además de no tener a veces, sus caras las
25 condiciones necesarias de cierre y adhesión frente a las superficies del bloque y culata de los motores. Por otra parte y aun no siendo la culpa de la junta, esas fugas y al producirse, queda esta totalmente inutilizada, representando una pérdida total.

30 Todos estos problemas han venido a solucionarse con la junta que nos ocupa, ya que se cumplen fundamen-

13 E  6071

talmente tres propositos, que representan igualmente tres ventajas sobre las que se vienen usando.

- En primer lugar y dado el espesor de metal que contiene, significa una masa infusible, inatacable, sobre todo el algunos de los metales que deben emplearse con lo cual se logra mucha mayor resistencia y duración; en segundo lugar, estimando el fino papel de amianto grafitado, que lleva la junta en sus superficies, permite un completo cierre en su apriete y un mínimo de posibilidades de fuga, ofreciendo por lo tanto una mayor seguridad que junto con su condición de fortaleza antes apuntada, son propiedades reunidas ambas que no se dan en las juntas ahora empleadas; y finalmente, que habiendo necesidad por cualquier causa de levantar la culata del motor o sitio donde vaya acoplada la junta, para quitarla, admitiendo que se pierda el papel de amianto superficial, es presumible que el metal de la junta continúe impecable, el cual se le puede reponer el papel de amianto a un mínimo coste, obteniendo con ello una fuerte economía.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.- La descripción que a continuación se realiza es destinada a uno de los muchos ejemplos de realización en cuanto a forma, tamaño y características que se puedan desprender de la invención, y que no la modifique según lo reivindicado.
- 25.- Consiste la presente invención en mejoras introducidas en la fabricación de juntas para motores, caracterizadas porque la junta propiamente dicha está integrada por una chapa de metal de aluminio de $1 \frac{1}{2}$ m/m. de espesor como sus dos caras o superficies cubiertas por un papel de amianto de unos 0,3 m/m. aproximadamente de grueso además de grafitado, quedando dispuesta para su aplicación al motor.
- 30.-

13 E 26071



5.- Su fabricación podrá ser realizada en cualquier clase de metales asi como cualquiera de los gruesos preferiblemente comprendidos entre 0,5 y 0,10 m/m., y en el papel de amianto de 0,2 y 0,5 m/m., pudiendo ser la superficies de amianto sin grafitar, además de poder colocar casquillos y a la vez que también es susceptible el colocar papel "Klingerit" en sustitución del amianto.

10.- Si bien la forma de ejecución aqui descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello se altere la esencialidad de la mismas que se reivindica en la siguiente

NOTA

15.- En resumen, la presente solicitud de patente de invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

20.- 1a.- Mejoras introducidas en la fabricación de juntas para motores, caracterizadas porque la junta propiamente dicha está integrada por una superficie metálica de la forma de la pieza donde se coloque, siendo su constitución metálica siempre con arreglo a las temperaturas que soporte y agentes que sobre ella puedan actuar, aumentando o disminuyendo siempre y únicamente la parte metálica con respecto al grueso, según las exigencias de las piezas a juntar.

25.- 2a.- Mejoras, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque sobre las caras o superficies metálicas de la junta se acopla otras superficies de amianto grafitado muy fino, sólo para su cierre perfecto, utilizando-se en su sustitución papel "Klingerit", con lo que queda
30.- la junta dispuesta para ser acoplada a la pieza donde se destina.

3a.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE



JUNTAS PARA MOTORES.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

5.-

Madrid a 13 de enero de 1956.

Francisco Javier Plaza
P. P.

226071